



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:19809/2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Consiliaria representante del Claustro No Docente, Ana María Cachela, solicita el cambio de denominación del Estamento de "Personal No Docente"; atento los fundamentos expuestos a fs. 1 / 2, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la iniciativa presentada por la Sra. Consiliaria representante del Claustro No Docente, en relación a la denominación del Estamento de Personal No Docente, por "Personal Técnico, Administrativo y de Servicios".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS
DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 517